



**Resolución N° 079-00-2024**  
**Acta N° 09 (S.L./22/03/2024)**

**"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE POSTGRADO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TEMA DE INVESTIGACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN"**

**VISTO:** El Expediente N° 489, Memorando de la Dirección de Postgrado N° 36/2024, mediante el cual se solicita resolución de aranceles para inscripción del tema de investigación (protocolo aprobado) y defensa de tesis de maestría.

**CONSIDERANDO**

La moción realizada por la consejera Fabiola Agüero de aprobar los aranceles de posgrado de la FACSO, para inscripción de tema de investigación y defensa de tesis de maestría, correspondiente al periodo académico 2024. Dicha moción es secundada por la Prof. Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.

La Resolución N° 037-00 2024, Acta N° 04 (S.L. 09/02/2024) "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**079-01-2023.-ESTABLECER**, los aranceles de Postgrado para la inscripción de tema de investigación (protocolo aprobado) y defensa de tesis de maestría de la Facultad de Ciencias sociales, de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo académico 2024, y remitir al Consejo Superior Universitario para su correspondiente homologación; conforme al siguiente detalle:


<b>Programa de Maestría</b>	<b>Arancel</b>
Inscripción del tema de investigación (protocolo aprobado)	500 000
Defensa de tesis	1 000 000

**079-02-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**079-03-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana